

D. Thomas P. de Matta  
D. Juan de Dios Carrasco

D. Juan Joseph  
D. Joaquin de Torres

D. Antonio Sans  
Collado

Juan de Torres

Juan Leon Cabrales

En la Villa de Casavaca en Veinte y nueve de Julio de mill setecientos setenta y quatro se juntó el Concejo, Justicia, y Regimiento de ella á saber el Sr. D. Alfonso Teller Pacheco Abogado de los R. C. convejo Gobernador, y capitán de Guerra en esta Villa p. su Mag. Cavalleros capitulares q. firmaron, y p. su síndico Pral de esta V. y se acordó lo siguiente:

que se cumpla en el día última del presente mes de Agosto el pacto de meses entre los cavalleros capitulares p. las porturas, y demás q. es peculiar á el ofi- cio de fiel executor, y se vote entre los cavalleros capitulares de se compona este Ayuntamiento á excepción de los señ. D. Diego Guasco y D. Diego Melgarejo p. no revisen el mas del tiempo en esta dha. Villa, y vote en la forma siguiente

Aprobado del Ayuntamiento el día 1.º de Agosto de 1704

